



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00140702- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00140702- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la ayudantía realizada por Manuel Fernando SOSA SAN ROMÁN, DNI 32.099.155, en la cátedra *Dibujo II* del Departamento Académico de Artes Visuales, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía;

Que la designación del ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Artes Visuales eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Manuel Fernando SOSA SAN ROMÁN**, DNI 32.099.155, en la cátedra *Dibujo II* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora María Cecilia Irazusta (Legajo N° 33.974), en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-206-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(fl y jga)

